



RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN
INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS
RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA

ASAMBLEA GENERAL 24 - 28 DE ENERO 2004 LA MARTINICA (Antillas francesas)

« DECLARACIÓN DE TROIS ILETS »

V2

Una de las principales claves para el uso sostenible del agua dulce, cuyos recursos son limitados y altamente vulnerables, es una mejor gestión. El agua es un elemento indispensable para asegurar la vida en nuestro planeta así como la salud y el progreso socioeconómico de nuestra sociedad, manteniendo siempre el respeto al medio ambiente.

Del 24 al 28 de enero de 2004, 178 representantes de las Administraciones gubernamentales encargadas de la gestión del agua, de los organismos de cuenca ya existentes o en proceso de constitución, de 39 países, así como de las instituciones de cooperación bi y multilateral interesadas, se reunieron en la localidad de Trois Ilets, en La Martinica, dentro del marco de la **Sexta Asamblea General de la Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOCI)**, con objeto de definir las actuaciones más adecuadas para lograr los objetivos de una gestión integrada y participativa de los recursos de agua dulce, tanto superficiales como subterráneos al igual que el de las zonas costeras asociadas.

Los delegados concluyeron que, en adelante, todos estos problemas no podrán ser abordados de manera sectorial o localizada, ni separadamente unos de otros, y que la búsqueda de soluciones debe pasar por **un enfoque integrado, organizado a la escala de las cuencas hidrográficas de ríos y lagos, así como al ámbito de los acuíferos, sean locales, nacionales o transfronterizos.**

Es evidente que **las cuencas hidrográficas son territorios naturales en los que el agua fluye sobre la superficie y circula por el subsuelo**, cualesquiera que sean las fronteras y límites, tanto nacionales como administrativos.

Teniendo en cuenta las necesarias adaptaciones a la diversidad de situaciones, los delegados recomendaron que, para alcanzar estos objetivos, deben ser aplicadas en todo el mundo las siguientes modalidades de buena gobernabilidad de las aguas dulces continentales y de las zonas costeras asociadas:

- 1 - **La Gestión integrada de los Recursos Hídricos por Cuenca** debe estar dirigida, de manera global y coherente, a la satisfacción duradera e intersectorial del conjunto de las necesidades esenciales y legítimas de la población, la lucha contra el despilfarro, la protección contra los riesgos, la prevención de la contaminación y la preservación y restauración de los ecosistemas.
- 2 - Se debe precisar en cada país **un marco jurídico claro** que contemple los derechos y las obligaciones de los diferentes actores implicados, sus competencias institucionales, los niveles posibles de descentralización así como los procedimientos y los medios indispensables para una buena gobernabilidad del agua.
- 3 - Los representantes de la población, de los poderes locales, de los usuarios del agua o de las organizaciones defensoras de los intereses colectivos, deben participar en esta gestión al lado de las administraciones, especialmente **en el seno de los Consejos o Comités de Cuenca**.
Para que esta participación sea plenamente efectiva resultan indispensables la información, la sensibilización y la educación de la población, tanto de los usuarios, de sus representantes y del público en general.
- 4 - Es preciso elaborar, de manera coherente con los planes nacionales de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, **Planes de Gestión de Cuenca o Planes Maestros**, en un marco de concertación y transparencia, con objeto de fijar aquellos objetivos que se deben alcanzar a medio plazo.
- 5 - Es imprescindible organizar en cada cuenca **Redes o Sistemas integrados de información y de monitoreo** fiables, representativos, de fácil acceso y armonizados, así como promover investigaciones específicas.
- 6 - Se impone la puesta en marcha de **Sistemas específicos de financiación de las acciones a desarrollar y de los propios Organismos de cuenca, basados en la contribución y la solidaridad de los consumidores y la responsabilidad de los contaminadores**, a fin de asegurar en cada cuenca la realización de **los programas de acción prioritarios y complementarios, necesarios para asegurar una gestión equilibrada de los recursos y mantener o reconquistar su calidad**, al tiempo que se garantiza el buen funcionamiento de los servicios colectivos.

Estas contribuciones, fijadas por consenso en el seno de los Comités de Cuenca, deberían estar gestionadas en la propia cuenca, de manera descentralizada, por un **Organismo de Cuenca con capacidad técnica, económica y financiera suficiente y especializada**.

- 7 - **Para los grandes ríos, lagos y acuíferos transfronterizos**, se deben alcanzar o fortalecer acuerdos de cooperación entre los países ribereños y planes de gestión concebidos de manera coordinada en todas las cuencas

hidrográficas y formaciones acuíferas, principalmente en el seno de Comisiones, Autoridades o Organismos internacionales o transfronterizos.

El agua no distingue fronteras nacionales o administrativas, por lo que resulta estratégica y prioritaria una acción concertada de los recursos compartidos entre varios Estados vecinos sobre los 263 ríos y lagos, y los varios centenares de acuíferos transfronterizos existentes en el mundo, debiendo considerarse esta realidad y organizarse a escala del conjunto de las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos transfronterizos.

Las islas son sistemas que gozan a menudo de una gran biodiversidad. También son ecosistemas y entidades socioeconómicas particularmente frágiles, en los que la gestión del agua dulce y de las zonas costeras es compleja y necesita una atención especial, adaptando a esta especificidad el marco jurídico y los programas de medidas.

La RIOC desea que los asuntos de gestión del agua y el medio ambiente en las zonas insulares sean tomados en cuenta por las instituciones multilaterales y autoridades nacionales, y que se fortalezca la cooperación entre las islas sobre esta problemática.

La implementación de la Directiva Marco Europea sobre Agua en los 25 países de la Unión Europea, así como en los países candidatos, brinda una mayor oportunidad de difundir los principios de buen gobierno promovidos por la RIOC. Este es un tema prioritario en el cual los miembros de la RIOC, en Europa y en todos los países interesados, deben movilizarse.

¡ES NECESARIO SOSTENER LA CREACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA EN EL MUNDO!

Consecuentemente, los delegados presentes en la Asamblea General de la Red Internacional de Organismos de Cuenca solicitan que la ayuda pública, bilateral o multilateral en su caso, para el desarrollo y los programas relacionados con el agua de las Organizaciones Internacionales de Cooperación, se reorienten para sostener los proyectos que apuntan a acciones concertadas, correspondientes a los principios antes mencionados, así como para la investigación, la evaluación y el intercambio de experiencias en este campo.

Aprobado el 27 de enero de 2004 en Trois Îlets en la Martinica.